

POLITICA INTEGRAL

“**TMA CARGO S.A.S.**” es una compañía especializada en la logística de transporte internacional, en el manejo de carga marítima, aérea y multimodal, tanto de importación como de exportación. Cuenta con personal calificado y competente, comprometido con la eficacia del mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión, los requisitos legales y reglamentarios aplicables de los entes reguladores, de control y demás disposiciones aplicables, promoviendo la seguridad en el uso de tecnologías de la información y en los diferentes procesos.

La organización mantiene e incrementa los estándares y requisitos del sistema integrado de gestión para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, identificando y previniendo las actividades ilícitas tales como: narcotráfico, contrabando, corrupción, lavado de activos, terrorismo, soborno, financiación del terrorismo, financiación de proliferación de armas de destrucción masiva y delitos conexos relacionados con las posibles amenazas, la gestión de riesgos, con el sistema de gestión de la seguridad de manera transversal a los diferentes procesos de nuestra compañía, las metas, objetivos y programas establecidos. Así mismo, está comprometida desde la alta dirección en cuidar la salud y proteger a todos sus funcionarios, contratistas, subcontratistas, asociados de negocios y visitantes, en cada una de sus sedes, teniendo en cuenta el impacto ambiental, apoyando la preparación ante una emergencia y fomentando una cultura de autocuidado, prevención de accidentes y enfermedades laborales, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos determinando controles e implementando actividades de promoción y prevención en salud, manteniendo un ambiente sano y seguro en el trabajo con ética profesional, cultura organizacional y resiliencia.

Esta Política está respaldada por la alta dirección mediante el representante del sistema integrado de gestión, quien es el responsable principal de los resultados; y es firmada por el Representante Legal, socializada y publicada a todos los trabajadores.

Revisada en Bogotá, el día 23 de septiembre de 2024.